

Cómo contactar

Para contactar con la Agente de Empleo y Desarrollo Local puede:

- * Visitar su oficina en la sede comarcal.

Comarca Bajo Martín
Ctra. Alcañiz, 72
44530 Híjar

- * Realizar una consulta telefónicamente o por correo electrónico.

Tel. 978 820 126
e-mail aedl@comarcabajomartin.es



AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

Servicio de la Comarca del Bajo Martín en colaboración con INAEM para fomentar el desarrollo socioeconómico de la zona.



Objetivos

Conseguir que nuestro territorio progrese en términos de actividad, innovación y empleo mediante:

- * El impulso del espíritu emprendedor.
- * La consolidación de la actividad empresarial.

Pautas de actuación

- * Detección de necesidades y recursos en la comarca.
- * Orientación a desempleados.
- * Asesoramiento a emprendedores.
- * Acompañamiento a pequeñas empresas en su fase inicial.
- * Atención a asociaciones y a cualquier persona interesada en el desarrollo económico y social del Bajo Martín.

Áreas de trabajo

- * Promoción e implantación de políticas activas de empleo.
- * Desarrollo socioeconómico del territorio.

Funciones

- * **INVESTIGACIÓN.** Analizar los recursos locales utilizados por debajo de su capacidad para aprovechamiento en proyectos empresariales. Identificar nuevas actividades económicas y posibles emprendedores.

- * **INFORMACIÓN.** Difusión y estímulo de potenciales oportunidades de creación de actividad entre los desempleados, promotores y emprendedores, así como instituciones colaboradoras.
- * **ASISTENCIA TÉCNICA.** Orientar, guiar y asesorar al emprendedor en el inicio de su proyecto empresarial.
- * **ACOMPANIAMIENTO.** Apoyo a los promotores de las empresas, una vez constituidas éstas, mediante la aplicación de técnicas de consultoría en gestión empresarial y asistencia en los procesos formativos adecuados para coayudar a la buena marcha de las empresas creadas.

El emprendedor, cómo ayudarle

- * Analizando la viabilidad de su proyecto y colaborando con él en el proceso.
- * Orientando al emprendedor a decidir la forma jurídica más apropiada y guiándole en la tramitación para la puesta en marcha.
- * Informando acerca de las subvenciones vigentes y prestando apoyo en su gestión y tramitación.
- * Realizando el seguimiento de su actividad y aconsejando cualquier acción que contribuya a la buena marcha de la empresa.

